



EXPEDIENTE: 363/2019

OBJETO: OBRA DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN DE LOS ESPACIOS DE LA ZONA DE CULTO DEL HOSPITAL ARNAU DE VILANOVA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE VALENCIA - ARNAU DE VILANOVA – LLÍRIA.

INFORME PROPUESTA CENTRO DIRECTIVO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE num. 272 , de 9 de noviembre de 2017) en adelante LCSP, en relación con el artículo 28 de dicha ley, respecto de la contratación para la rehabilitación de los espacios de la Zona de culto del Hospital Arnau de Vilanova. El hospital que se construyó a mediados del siglo pasado precisa de una adaptación de los espacios de la zona de culto, adecuando sus instalaciones e infraestructuras a las necesidades actuales, mejorando aspectos básicos como son su accesibilidad, climatización, parámetros horizontales, impermeabilización cubierta así como eficiencia energética, motivo por el cual se hace imprescindible una remodelación para acondicionar el espacio a las necesidades actuales.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13, 116, 131, 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE num.,. 272, de 9 de noviembre de 2017) en adelante LCSP, el procedimiento a utilizar para su adjudicación será el Procedimiento Abierto y la Tramitación Ordinaria de expediente.

El valor estimado asciende a DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS IVA EXCLUIDO, y cuyo presupuesto asciende a TRESCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS TRES EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS IVA INCLUIDO desglosado en (B.I.: //297.854,21 €/; IVA 21% //62.549,38 €/, IMPORTE TOTAL: //360.403,59 €/), con cargo al Capítulo VI, proyecto ER140, aplicación presupuestaria 10 02 91 0501 4.1.2.22 63202.

En Valencia, 19 de junio de 2019

P.R.Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública de 11/06/2018 (DOGV 8317 de 14/06/2018)
LA GERENTE DEL DEPARTAMENTO LA DIRECTORA ECONÓMICA

Fdo.: María Jesús Arilla Morell

Fdo.: Cueva Santa Pedro García